



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Pública Extraordinaria de uno de julio de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-21-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000112519. Tema: Nota periodística.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-36-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000131319. Tema: Estadística judicial.

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información materia de la presente resolución.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-37-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000132219. Tema: Amparos en materia agraria.

ÚNICO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-38-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000126419. Tema: Estadística judicial.

PRIMERA. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de la presente resolución.

SEGUNDA. Se confirma la inexistencia de la información materia en términos del considerando III de la presente resolución.

6. Proyecto de resolución. Varios CT-VT/A-50-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000127619. Tema: Sillas y butacas de Casas de la Cultura Jurídica.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en punto I, del último considerando la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia parcial de la información citada en el punto II, del último considerando la presente determinación.

TERCERO. Se confirma la calificación de información confidencial señalada en el punto III, del último considerando la presente resolución.

CUARTO. Se requiere al área vinculada y a la Unidad General, para que atiendan lo determinado en los puntos I y III del último considerando de esta resolución.

7. Proyecto de resolución. Varios CT-VT/J-8-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000135219. Tema: Versión pública de expedientes.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en punto I, del último considerando la presente determinación.

SEGUNDO. Se confirma la calificación de información reservada señalada en el punto II, del último considerando la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución, en relación a los puntos I y III del último considerando.

CUARTO. Se requiere al área vinculante Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para que atienda lo determinado en los puntos I y III del último considerando de esta resolución.

8. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-16-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000129319. Tema: Impugnación de la Constitución de la Ciudad de México.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información materia de análisis en el apartado 2 de esta resolución.

TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM-R/J-4-2019-III derivado del diverso CT-CUMJ-8-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000209918. Tema: Versión pública de expediente judicial.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-24-2019 derivado del diverso CT-VT/A-33-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000068219. Tema: Convenios y contratos de Casas de la Cultura Jurídica.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y de Presupuesto y Contabilidad, para que atiendan lo previsto en esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda lo determinado en esta resolución.

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-16-2019-III derivado del diverso CT-VT/A-18-2019. Integrante Director General de

Asuntos Jurídicos. Folio 0330000024919. Tema: Comisiones de un servidor público.

PRIMERO. Se tienen por cumplidos los requerimientos hechos a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y de la Dirección General de la Tesorería.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando II.1 y II.2 de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atiendas las determinaciones de esta resolución.

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-20-2019-II derivado del diverso CT-VT/A-27-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000065119. Tema: Personaje Justo.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales para que realice las gestiones expuestas en esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-32-2019 derivado del diverso CT-I/A-17-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000107819. Tema: Listado de facturas.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de la Tesorería.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando II de este fallo.

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-19-2019-II derivado del diverso CT-VT/A-26-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000064519. Tema: Personaje Justo.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-31-2019 derivado del diverso CT-I/A-14-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000100819. Tema: Listado de facturas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de la Tesorería, conforme lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en los términos señalados en la presente resolución.

16. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-33-2019 derivado del diverso CT-VT/A-44-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000090319. Tema: Prestaciones de servidores públicos.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Tecnologías de la Información y a la Dirección General de la Tesorería, conforme lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

17. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-34-2019 derivado del diverso CT-VT/A-45-2019. Integrante Contralor. Folios 0330000099019, 0330000099119 y 0330000099219. Tema: Pararrayos instalados en las Casas de la Cultura Jurídica.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Infraestructura Física, conforme lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Clasificación de información **CT-I/J-39-2019**, folio 0330000138719 relativo al tema: Sentencias en materia de personas con discapacidad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día quince de agosto de dos mil diecinueve.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Varios **CT-VT/A-52-2019**, folio 0330000138219, relativo al tema: Denuncias por acoso sexual.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día catorce de agosto de dos mil diecinueve.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0301/2019**, relativo al tema: Información sobre audios digitales disponibles en el Portal Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día cinco de agosto de dos mil diecinueve.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el
acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN
FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, CHRISTIAN HEBERTO
CYMET LÓPEZ SUÁREZ.

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR
RAMÍREZ CARREÓN.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA
VÁZQUEZ.

AEOV



UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5

